

ROBERTO SUÁREZ FRANCO. EL MAESTRO*

Jorge Oviedo Albán

Me ha correspondido el inmerecido honor de coordinar el libro *Hacia una comprensión humana del derecho. Estudios en homenaje a Roberto Suárez Franco*, idea que gestamos junto con el profesor Hernán Alejandro Olano García, como un sencillo pero a la vez sincero homenaje a uno de los juristas más destacados en toda la historia del derecho privado colombiano, al cumplir sus bodas de oro profesoras. Junto con el profesor Olano queremos expresar nuestros agradecimientos a Juan Fernando Córdoba, José Alpiniano García Muñoz, Arturo Crisanchó Hoyos, Álvaro Mendoza Ramírez, Gabriel Mora Restrepo, Sergio Muñoz Laverde, Antonio Pabón Santander, Obdulio Velásquez Posada, Ángela María Páez Murcia y Federico Naranjo Mesa, por haber aceptado esta invitación.

No quiero limitarme en esta presentación a hacer una referencia de la trayectoria profesional y académica de Roberto Suárez Franco diciendo que es abogado de la Universidad Javeriana, que ha sido profesor de derecho civil (personas, obligaciones, familia, sucesiones) y de derecho administrativo en varias Facultades de Derecho de universidades de Bogotá, como la Javeriana, Los Andes, Sergio Arboleda y La Sabana. Que fue decano Académico de su alma máter, magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, consejero de Estado y además destacado autor de derecho civil, entre otras.



* Discurso pronunciado en el acto académico en homenaje a Roberto Suárez Franco, en sus bodas de oro profesoras. Universidad de La Sabana. Campus Universitario, Auditorio David Mejía Velilla, agosto 1 de 2006.

Simplemente, quiero hacer referencia a Roberto Suárez Franco definiéndolo con una palabra que lo sintetiza todo: maestro.

Ante si han pasado numerosas generaciones de abogados, muchos de los cuales han ocupado destacados cargos en la vida pública: la Presidencia de la República, ministerios, embajadas, superintendencias, la magistratura y la judicatura, la empresa, la academia, las firmas de abogados, en fin: todos aquellos que han sido influenciados por su sabiduría coinciden en reafirmar su legado al derecho colombiano, lo que le ha merecido un destacado lugar dentro de la doctrina patria y el derecho latinoamericano.

En efecto: sus obras *Derecho de familia*, publicada en dos tomos por Temis, de la cual ya ha visto el tomo 1º la novena edición; *Sucesiones*, además de numerosos artículos jurídicos constituyen una obligada referencia para quienes pretendan estudiar y conocer esta parte del derecho privado, y en general el derecho civil. Roberto Suárez lo conoce desde todos sus ángulos, pues en sus estudios no se ha limitado a trasegar por los vericuetos del Código de Bello, sino que además ha recorrido la más selecta doctrina nacional y extranjera, y sus inquietudes lo han llevado a remontarse a los orígenes y evolución del derecho civil, identificando las raíces de cada uno de los códigos más influyentes en la actualidad, por lo que sin temor a equivocaciones se puede afirmar que es un verdadero historiador del derecho. Ejemplo de ello puede verse en el tratamiento que su obra le da a las distintas instituciones del régimen de la familia en Colombia, donde no se dedica solamente a los comentarios de las normas, sino que indaga por los orígenes y la evolución, las posiciones de la doctrina y jurisprudencia, lo que en realidad lo convierte en un libro de carácter verdaderamente científico.

Por otra parte, debe destacarse que las especialidades no le han sido ajenas. En derecho comercial no solamente ha dedicado parte de su ejercicio profesional, sino también ha hecho aportes académicos. En efecto, su trabajo “La acción en las sociedades anónimas: generalidades, clasificación, emisión, títulos”, publicado en la revista *Universitas* 23 en 1962, da cuenta de ello. En dicha revista ya compartía espacio con otros grandes del derecho colombiano como Guillermo Ospina Fernández, Rodrigo Noguera Laborde, Jorge Ortega Torres, entre otros. En este estudio se puede advertir la metodología que utilizaría más adelante en sus libros, donde tras indagar por el significado etimológico de la figura, pasa a profundizar en su origen histórico, naturaleza jurídica, características y demás aspectos específicos, valiéndose además de importantes autores del derecho comercial como Garrigues, Thaller, Vitante, Rodríguez, etc. Años más tarde se publicaría en la misma revista, en el número 39 de 1970, otro escrito basada en una sentencia proferida por el maestro, siendo magistrado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Dicha sentencia se refirió a la representación en los instrumentos negociables, y allí el magistrado sostuvo como tesis central que “la ausencia en la demostración cabal de que el demandado en un juicio ejecutivo, sea en realidad el obligado en el instrumento negociable que sirve como fundamento de recaudo, conduce a la carencia de comprobación de uno de los

supuestos sustentatorios de la acción, que impide al juzgador ordenar la ejecución impetrada”.

Al derecho público le ha dedicado igualmente varias jornadas de estudio, y varios años de ejercicio profesional, destacándose ante todo el haber sido consejero de Estado, en la sección primera y en la sala de consulta y servicio civil, además de haber ostentado la calidad de presidente de dicha corporación.

Por otro lado, en Roberto Suárez Franco, el ser humano, es grato encontrar día a día un verdadero ejemplo de lo que debe ser un profesor universitario. La sencillez con la que se expresa, la generosidad intelectual con los alumnos, y su permanente afán de conocimiento lo que hacen realmente es mostrar su sapiencia y calidad humana.

Una anécdota sirve para demostrar lo anterior. En alguna ocasión vinieron de algunas librerías a ofrecer textos a la Facultad. Estaba yo ojeando algunas obras y vi que un vendedor lo abordó y le preguntó: “¿doctor, en qué área es usted experto?” El maestro, con una sonrisa, respondió: “en realidad en ninguna: solo soy un aficionado del derecho civil”.

A sus clases acude siempre con su código y su fólder en el que lleva los apuntes que prepara, actualiza y ordena día a día, para de esta forma ilustrar de la manera más generosa a sus alumnos. Siendo estudiante descubrí que el profesor Suárez Franco preparaba y actualizaba sus apuntes como el más joven de los profesores que acude a clase con la ilusión del primer día.

El maestro se destaca todos los días por su renovada energía. Sus inquietudes lo llevan a estar actualizado de la mano de la más reciente doctrina y pendiente de la expedición de las leyes y la jurisprudencia del derecho privado. Como el más ingenuo y primiparo de los estudiantes, lo he visto indagar en libros, estudiar jurisprudencia, preguntar a profesores, concertar y compartir con colegas, enseñar a sus alumnos: a los de ayer –que seguimos teniendo tal calidad– y a los de hoy. Siempre está atento en su oficina a recibir con un café a quienes acudimos a él buscando que nos ilustre en los conceptos jurídicos. Su convicción en los valores, su respeto por las instituciones, su concepto de moral y justicia, su fidelidad a las convicciones, su coherencia, su rigor como profesor, su templanza como juez, tantas y tantas cosas, que hacen que al tratar de definirlo sólo podamos optar por insistir en una palabra que lo resume todo: maestro.

Maestro: es para los coordinadores y autores de este libro un honor poder presentarle este homenaje, apreciando todos sus aportes y sintiéndonos orgullosos de poder compartir con usted estos cincuenta años de labores docentes. Simplemente, nos queda darle las gracias por toda su generosidad. Su nombre está escrito con moldes de oro en el derecho colombiano. No solamente por su labor en el pasado, sino por lo que continúa aportando en el presente y el que con seguridad será su legado en el futuro.